

○ Tercera Parte
LAS PERSONAS EN EL DESARROLLO



La sociedad civil como sujeto político para el desarrollo

CARMELO GARCÍA

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Se me ha pedido que reflexione sobre ese título y, por honestidad intelectual, debo comenzar precisando algunos términos, matizando pequeños detalles y confesando mi incapacidad para explicar la significación real y precisa del término “Desarrollo”:

Añadiría la palabra “Organizada” a la Sociedad Civil que, además, la pondría con Mayúsculas –al igual que pongo con mayúscula al Estado y a las instituciones democráticas como el Parlamento o, incluso, al nombre de los partidos políticos; y lo hago no solo por puntilliosidad, sino como la forma de reivindicar la supremacía del Sujeto, que es más que una cosa, una función, o un algo indeterminado (tal indeterminación no nace del principio de Heisenberg, aunque produce, tanta o mayor incertidumbre; se debe, en este caso, entre otros motivos –¡por desgracia!– a la falta de consciencia-conciencia de muchas organizaciones de la Sociedad Civil que de forma no del todo responsable no se autoestiman lo suficiente para llenar de valor “ético-técnico-social” y político” a la Sociedad Civil Organizada, o para poder servirse de ella...).

Aunque llevo 57 largos años trabajando en torno de la búsqueda del llamado “Desarrollo”, hoy no sé su significación real –de la realidad–, ni teórica –de su teoría–; Sí soy consciente del uso que cumple en el discurso seudocientífico, además de en el mercado económico y político –sobre todo el “mercado de imagen” de la AOD y la llamada Cooperación para el desarrollo–. Por lo que me limitaré a aportar elementos para la reflexión en torno de la Sociedad Civil Organizada (SCO) como Sujeto Político para la transformación –lo más radical que posible sea– del sistema dominante actual en un Mundo que marca tendencias globalizantes, no progresivas.

2. INTRODUCCIÓN - CONTEXTUALIZACIÓN¹

“Sociedad Civil” es una expresión que, de modo especial, ha venido siendo usada en los últimos doscientos años con contenidos y funcionalidades sociales, políticas (jurídicas) y culturales muy diferentes²; el término actual no responde a ninguna de esas concepciones, e incluso está más alejada de la última y más sistemática que se teorizó con máxima fundamentación racional y política por Antonio Gramsci; pero hemos de reconocer que nunca en la historia fue tan citada, aludida, usada y manipulada.

Desde que A. Enzoni en la *Public Administration Review* (1973), identifica Sociedad Civil con el “Tercer Sector” en un ingenioso ejercicio de clasificación por opuestos (sin aplicar –y ¿conocer?– las leyes gnoseológicas de la “razón dialéctica”) para exponer/defender teorías y modelos organizacionales de la gestión y función administrativa; se viene identificando la sociedad civil con el conjunto de organizaciones que se encargan de lo no-lucrativo; Indirectamente se le atribuye o encomienda que subsane/complete las deficiencias y carencias que el Estado debería cumplir garantizando

¹ Para que las personas que lean este artículo, y reflexionen a partir de él, puedan enmarcar correctamente el tema, se recomienda la lectura “iniciática” del apartado que sobre Sociedad Civil escribe Norberto Bobbio en el *Diccionario de Política* (UT-E Torinese, 1976; Siglo XXI, 1982 y 1983) y, si tienen más tiempo, el estudio de los libros de Vanna Ianni, *La Sociedad Civil y Cooperación internacional al desarrollo*; así como *La Cuestión Democrática* (Iepala-Editorial, 2005; 2011); Ambos aportan suficiente Bibliografía para completar sus respectivas visiones. A esos textos que considero básicos, añadiría el texto de este epígrafe

² Ese fenómeno tiene explicaciones filosófico-políticas precisas –que es necesario conocer y estudiar, ajustadas al espacio / tiempo y a los procesos socio-políticos en los que surgen y se usan– y situadas en el “momento interno” relacionado con la práctica del poder político en el que se dan, teniendo en cuenta los Autores y Actores que lo hacen; por lo que, a la hora de referirlas o usarlas –incluso de forma pretendidamente erudita– es necesario analizar el contenido de sus significaciones y, sobre todo, la finalidad que se pretende conseguir al usarlas...; En realidad como en la mayoría de los conceptos práxicos.

el reconocimiento y cumplimiento de los Derechos Humanos de la Ciudadanía (tampoco Enzioni muestra excesiva claridad conceptual sobre la Ciudadanía y sus exigencias ante la totalidad de los DDHH).

Desde Enzioni (1973), multitud de tratadistas han irrumpido en el Sector (3º) para hablar de Sociedad Civil logrando que bajo tal término quepan todo tipo de organizaciones, de modos de trabajar y de campos de acción que respondan a intereses de otros sectores o universos proceden y pertenecen tanto al Estado, como al Mercado como a sectores que no estaban reconocidos como Civiles (religiosos, militares, mercantiles, incluso inciviles...).

Por otra parte, al simplificar y reducir la naturaleza del Estado y del Mercado al modo y eficiencia que tienen a la hora de gestionar los recursos económicos y obtener resultados –según tópicos repetidos como “lugares comunes” lanzados desde el sistema dominante en su etapa neoliberal– se “justificó” una “naturaleza” del tercer sector siguiendo criterios semejantes; por lo que se elevó al trono de lo sublime “no-lucratividad” cargada de bondad y eficiencia en el uso de bienes –aunque era palmaria la ineficacia en los resultados a la hora de buscar soluciones estructurales–; El paradigma de tal tercer sector “no-lucrativo” se plasmaba en las entidades filantrópicas de los EEUU de norteamérica, prototipo de Sociedad Civil; Cual si se tratase de un guión de película “americana” quedaba:

El malo: el Estado, mal gestor, socializador de pérdidas y pozo de corrupción...

El listo: el Mercado, multiplicador de beneficios, riqueza, justicia, liberalidad-seudolibertad y más...

El “bueno”: la Sociedad Civil con su generosidad haciendo el bien sin mirar a quién.

Pocos años después llegaría la “década perdida” bajo “la consagración neoliberal-neoconservadora” de las presidencias de Reagan y la Sra Thatcher...; y no casualmente, sino a través de una incisiva causalidad desde el Norte (eufemismo ambiguo inventado por W. Brandt y NNUU para no herir susceptibilidades de los países “subdesarrollados” y, al mismo tiempo no caer en la linealidad occidental del Desarrollo-Crecimiento), comenzaría el incremento exponencial de las organizaciones que provenientes de Primer y Segundo Sector, bendecidas por la bondad de las religiones y sus prácticas asistenciales, caritativas, educativas y misioneras, fortalecidas por las misiones de paz de los ejércitos con su doctrina de la Injerencia Militar humanitaria y demás humanitarismo, irían multiplicando por miles el Tercer Sector –primero en el Norte y luego, como reflejo y “exigencia de partenariado”, en el Sur– cambiando si fuera necesario incluso los códigos de conducta vigentes para que pudiera

obtenerse el “certificado de bondad” útil para solicitar Ayuda Pública y –como si el dinero y su procedencia fueran “neutros”– Ayudas Privadas.

El culmen llegó con el Pacto Mundial –*Global Compact*– y la Cumbre del Milenio que volvía a remover la conciencia(?) de las empresas transnacionales que durante casi cuarenta años no habían ni han sido capaces de ponerse de acuerdo en el seno de NNUU sobre unos mínimos éticos que les dieran legitimidad moral y social. El *global compact* da la calificación de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Empresarial (RSE) con la que pueden salir a los mercados como paladines de todos los valores que circunstan la verdadera Justicia, Libertad, Igualdad y Fraternidad, Paz y Solidaridad... en la Sociedad Libre de libertad de Mercado, con gobernanza democrática... ;

Desde ese momento, en los Congresos nacionales o internacionales sobre el Tercer Sector, la dominante está integrada por las Fundaciones de entidades financieras, comerciales, industriales y de Servicios que de forma “generosa y desinteresada” (?) o filantrópica aportan la proclamada no-lucratividad a sus matrices; y de las entidades similares provenientes del ámbito del Estado y sus alcañones; en el entorno juegan sus papeles ininidad de ONG de distintas procedencias más o menos ocultas –¿por qué se ocultan las procedencias?–. En los últimos años esa problemática ha crecido, consolidándose y vaciándose aún más su contenido o, mejor dicho, llenándose de ambigüedad y confusión estrechamente vinculadas a “Intereses” del “Poder” o poderes dominantes; Con ocasión de tal abundancia ³ hemos podido comprobar que se ha dado –¿será casualidad?– cierta corrupción (dando cumplimiento al adagio “*corruptio optima pessima*”).

Ante ese panorama, tendremos que profundizar –¡se está haciendo!– en varias líneas de trabajo que han de exigir más análisis, reflexión, debate, teorización y confrontación con la Realidad en distintos espacios sociales, culturales, locales, regionales, temáticos, sectoriales, nacionales e internacionales... y académicos, que aunque estén practicándose, aún tienen pendiente una profunda y rigurosa sistematización [para lo que se requieren mentes lúcidas e inteligencias militantes en los movimientos sociales y en las Redes de organizaciones que tengan como objetivo –además de como método y modo de hacer– la incidencia social y política; como dice Boaventura de Sousa].

Es urgente descubrir y delimitar la naturaleza de los tres sectores –antes de meternos con los otros posibles– dado lo

³ En estos momentos, en el mundo se calcula -posiblemente a la baja- en más de 500.000 ONG; y en España se estima que, entre todos los sectores habra más de 60.000.

evidente –y necio– que es el escaso rigor y razón explicativa al identificarlos por el modo de gestionar recursos y de simplificar –¡absolutizando!– modos y resultados. Los avances más lúcidos que se viene haciendo centran la atención en definir los Sectores –tres y alguno más– sobre la base de la naturaleza del Poder que tiene y ejerce el Sujeto protagónico principal –donde radica la autoridad suprema del Sector y quién cuenta con tal reconocimiento en cada campo concreto, así como la fuente de su legitimidad–. Esa es una pista correcta para distinguir, identificar y definir los Sectores. Sin pararnos ahora en aplicar la Teoría –en plural– del Poder [y consciente de que no es lo más fácil saber definir con claridad la naturaleza abstracta del Poder y la de sus concreciones⁴ en los tres sectores] sí que puede ser suficiente –entre otros motivos para abrir y estimular la reflexión y los esfuerzos de clarificación– aportar, en forma de asignación aparentemente tautológica, el tipo de poder a su Sector correspondiente:

- a) El Primer Sector está identificado como el Universo que ocupa El Estado, los Estados, el sistema de Estados en su respectivas Uniones u organizaciones supra y superestatales, y en su relación con eso que llamamos la Función Pública, aplicada al Común (sea “Bien Común” que decían los clásicos y cuya expresión es difícil de traducir en cada concreto, pero que se aproxima con bastante precisión, al Objeto de la Política de los Estados; y que si lo prolongamos con el “Bien Común que garantice Todos los Derechos Humanos a todos los Seres Humanos” que están bajo la protección del Estado o los Estados, la aproximación es no solo mayor sino que se proyecta hacia un horizonte de futuro que se convierte en la gran tarea de “lo político” y de “La Política”); por tanto sería el objeto que justifica la finalidad del Poder Político, que los diccionarios y textos académicos dicen que es el poder propio del Estado (aún a sabiendas de lo difícil que será ahondar, desentrañar y definir el Qué de ese Poder y cómo se diferencia de otros poderes).
- b) El Segundo Sector, el Mercado, también es difícil de identificar –aunque por otros motivos– dado que, quizás por su propia naturaleza (?) o por el funcionamiento que le peculiariza, trata de mantenerse anónimo y

⁴ Como simple indicador se recogen algunas de las palabras claves con las que el Diccionario de la RAE, intenta distinguir y precisar las distintas representaciones públicas del poder: dominio, imperio, facultad y jurisdicción para mandar, gobierno, posesión, tenencia, Fuerza, capacidad de hacer decidiendo, potencia rectora y coactiva...; y mucho adjetivo conforme el campo sobre el que se ejerce, el modo de ejercerlo y la fuente de donde obtiene legitimidad: absoluto, despótico, constituyente, democrático, arbitrario, espiritual, religioso, fáctico, judicial, legislativo, ejecutivo...

de encubrirse tras aparatajes no fáciles de desenmascarar; de cualquier manera, y a sabiendas que es necesario investigarlo y descubrirlo, podemos enunciar que lo propio de este Sector es el Poder Económico, y sobre todo el “poder macro” –con ínfulas de globalización, o de fusión y concentración de los centros de “mando” donde se decidan intereses importantes–; Que, por ej., en estos momentos de Crisis, parece estar próximo a eso que se llama el Capital Financiero con estrechos vínculos bancarios-dinerarios en íntima relación con el Capital Económico que por supuesto tiene sus soportes en el Capital Físico y Tecnológico, pero también en los flujos y mecanismos del Capital comercial y del Transporte y Comunicaciones..., y en todo el capital productivo que converge con las otros centros estructurales del dominio decisorio sobre las fuentes de enriquecimiento y acumulación... que se disputan la centralización del mismo además del reconocimiento y ejercicio de tal Poder...⁵. La Naturaleza de ese poder económico quizás vaya a descubrirse mejor a través del análisis de los mecanismos de aplicación –que también son y están profundamente ocultos y anonimizados–. Lo que sí podemos decir –siempre con prudencia, virtud propia del ejercicio del poder– es que su campo de aplicación son las relaciones económicas pero distinguiendo espacios, niveles y grados –muchas de las cuales el poder y sus decisores las dan por supuestas y otras ni les interesa (estamos refiriéndonos a las actividades económicas de la inmensa mayoría de la humanidad que, para sobrevivir, llevan a cabo relaciones económicas pero que no son objeto –o ¿sí?– de la ejecución del poder económico)V.

- c) Podríamos enunciar el Poder de la Sociedad Civil como el Poder Civil, sin meternos por ahora en el análisis sobre su naturaleza; es suficiente decir que es el Poder propio de la Sociedad Civil Organizada, advirtiendo sobre la existencia de otros Sectores diferenciados, que no son Estado ni Mercado y que tampoco son civiles..., antes de que todos ellos queden simplificada e integrados en el Tercer Sector o Sociedad Civil Organizada y organizable: por ejemplo y sin dete-

⁵ Hoy suele afirmarse por ciertos autores y reiterarse en los medios de comunicación, que el Poder del Mercado manda y tiene sometido a los Estados y su poder político; habría que analizarlo a fondo y distinguirlo bien, para saber hasta qué punto en sus fuentes –más que en sus resultados– eso es verdad, y si marca una tendencia ascendente o, con motivo de la Crisis, puede empezar a ser regulado y terminar por ser políticamente controlado. No está clara esta posibilidad.

neros en sus campos de acción, sus mecanismos de ejecución, sus legitimaciones y consiguientes legitimidades y, en última instancia, su naturaleza y relación con la fuente y raíz del poder que es el Soberano... –Sujeto absoluto de soberanía–, debemos preguntar:

- ¿qué Sector ocupan y qué Poder tienen y mantienen, las Religiones y sus organizaciones, iglesias, jerarquías, clerecías... “obras” e instituciones?, ¿es civil?
- ¿qué Sector y qué Poder el de los Medios de Comunicación con sus “centros de mando” y todas sus derivaciones –¿violaciones?– en derechos básicos...?, ¿es civil?
- ¿qué sector y qué poder el de los Grupos de presión, manifiestos o semiocultos, “legales” o ilegales, secretos, sectarios, mafiosos o “inciviles”?, ¿es civil?
- ¿qué Sector y qué poder el de los Ejércitos y su sistema de armas más o menos sofisticadas?, ¿es civil?
- ¿qué poder el de la Ciencia y sus mecanismos de transmisión e imposición... tanto a través de la Educación como de las formas diversas de “La Razón” y Academia, con su directa aplicación a través de las Técnicas y Tecnologías...? ¿es solo civil?
- ¿....? [Estos y más “porqués” que emergen y actúan con “personalidad propia” no se pueden eludir y es imprescindible que los incorporemos a la reflexión y el debate sobre las finalidades y funcionalidades que juegan, al margen de que algunos de estos poderes sean manipulados o “utilizados” por poderes mayores y, por ello, pueda darse la impresión de que quedan subsumidos o que adquieren la naturaleza del poder dominante ⁶. [Aberraciones de este estilo abundan en el mundillo, por ej. de la Cooperación al Desarrollo, de las acciones en favor de la Paz y la prevención de conflictos, en la Defensa de los DDHH, o en temas sociales tan vitales como la Educación y la

Sanidad o los Servicios Sociales básicos; que en el llamado imaginario colectivo se asimilan a la bondad de lo no-gubernamental (otro concepto a clarificar) por lo que han de integrarse en el Tercer Sector, porque no hay otro en la triada señalada por Enzioni...].

- d) No se pretende excluir a nadie ni levantar polémicas estériles, sólo abrir las dudas pertinentes –mucho más que meramente metodológicas– para buscar elementos de análisis y propuestas críticas que sirvan para seguir reflexionando sobre la “pertenencia” y el papel que ha de jugar, en caso de que pueda, la Sociedad Civil Organizada y organizable en la transformación de modelos y sistemas de poder, que se debería producir con y entre muchas “fuerzas” sociales y culturales que tengan condición, convicción y aspiración hacia los cambios radicales (desde la raíz) con vistas a ir construyendo –dialécticamente– otro ordenamiento del tejido relacional que constituye la enorme maraña de la condición humana en el mundo futuro que viene..., ¡que ya está aquí!

Hay analistas (nosotros entre ellos) que a la hora de calificar el Poder Civil propio de “*la Sociedad Civil Organizada Consciente de la situación actual del Mundo*” dicen que es el que:

- Como condición esencial, se orienta hacia la transformación de los sistemas de poder dominantes, entre los cuales se incluye, ¡por supuesto!, el poder del patriarcado; finalidad considerada si no totalmente última, sí uno de los objetivos más avanzados en la línea de fines;
- Además se señala que ése sería el eje o el núcleo generador para descubrir o plantear si la Sociedad Civil Organizada es o puede ser Sujeto Político y en qué condiciones;
- Lo que, a su vez, está estrechamente relacionado con la posibilidad de descubrir e identificar la naturaleza del Poder Civil y cómo diferenciarlo de otros tipos de Poder, no sólo el de los dos sectores primero y segundo, sino de los subalternos, de los paralelos o derivados y de los extraños, ajenos o exteriores...;
- Sin olvidar otra cuestión no del todo aclarada y difícil de desentrañar: ¿Qué Sociedad Civil es el “Sujeto del Poder Civil”?, lo que es lo mismo que dejar claras las condiciones para ser Sociedad Civil Organizada y no otra cosa, ni una mezcla de los residuos sobrantes que dejan los dos poderes establecidos...
- No pensamos en atribuir a la Sociedad Civil Organizada el carácter de Sujeto Revolucionario ante la debilidad,

⁶ Lo clásico es decir que el Poder militar de los ejércitos regulares es el mismo Poder del Estado -al que la doctrina le reconoce el monopolio del uso de la Fuerza- y que por tanto es un poder político... ¿y cuando se subleva contra el Estado y da un golpe militar, o cuando crea dominios paralelos?. Pensemos en el Poder Religioso, -aún a sabiendas de las profundas contradicciones teóricas y políticas, además de las estrictamente religiosas o propias de la fe, y, sin duda de las enormes contradicciones éticas que sus “morales particulares” imponen, violando o no reconociendo derechos humanos fundamentales y a la misma condición humana racional y libre -de ahí su dignidad esencial-

carencia o ausencia completa del “Alguien” que fuera capaz de transformar radicalmente el Orden establecido; tampoco negamos que llegue a ser parte de él, en caso de que vaya surgiendo y compactándose con muchos otros (mujeres, movimientos sociales....)

Con estos interrogantes, al menos, debemos pasar al siguiente apartado:

3. “LA SOCIEDAD CIVIL (ORGANIZADA) COMO SUJETO POLÍTICO PARA EL DESARROLLO”

El enunciado de este apartado, nos sitúa frente a un dilema de no fácil solución: o bien damos por sabidas multitud de cuestiones que pueden estar implícitas en los conceptos de ese enunciado [“Sociedad Civil”, “Sujeto Político”, “Desarrollo”] –con riesgo de banalizar sus contenidos, y darlos por aceptados o aceptables, contribuyendo con ello a aumentar la confusión–; o volver a tratar de precisar términos y, con ello, agotar el espacio dispuesto por el editor... Optamos por ir enunciando aspectos que puedan ayudar a situar con rigor:

Tanto el proceso de aprendizaje para cuantos sigamos interesados en ir llenando de sentido, “finalidad” y horizonte la identidad –mejor sería decir identificación, porque se trata de un proceso largo que apenas acaba de comenzar– de la Sociedad Civil Organizada, hasta que llegue a conquistar su condición de Sujeto Político y Agente ineludible en la “lucha” –correlación/confrontación de fuerzas con los otros poderes y de modo especial con el Poder Político de los Estados y frente al Poder Económico de los Mercados–; y, consiguientemente, seguir planteándonos cuestiones que no debemos dar por resueltas y que requieren trabajo y acuerdos suficientes [lo que exige la participación de muchos actores (Redes y Movimientos sociales) en muchas latitudes (en especial de América Latina, Asia y África, pero sin olvidar que la lucha más difícil tendrá que llevarse a cabo en países del Norte –donde radica el capitalismo central–, aunque en este Norte la mayoría de las potenciales fuerzas motrices están plegadas a la dinámica impuesta por los otros dos poderes y sus crisis...)], para, posteriormente, ir aumentando y profundizando en un difícil proceso de concentración –sin perder independencia– para la Acción Conjunta y, a ser posible, Común.

Como para ir perfilando los términos sociales-éticos-políticos (estratégicos y tácticos) de esa gran cuestión a conquistar “SCO=Sujeto Político” hasta hoy intuida y proyectada pero aún no madurada ni consolidada, y que requerirá mucho esfuerzo y lucidez para ir afinando y tratando de concretarla, tras tener claros los indicadores de situación (entre otras razones con el fin de saber centrar las búsquedas).

¿Qué y quién es Sociedad Civil?: que podemos descomponer en muchas otras subcuestiones íntimamente relacionadas entre sí, y que no están absolutamente definidas: ¿En qué consiste su identidad de Sociedad Civil?, ¿quiénes la componen, si son personas o grupos, que “nacen como tales” o “se hacen tales”, o “se deciden libremente a serlo” siempre bajo un conjunto de condiciones (¿cuales?) que no están suficientemente agotadas en la negativa de no ser Estado ni Mercado...?;

Además de serlo (quién o quiénes decidan –porque pueden– ser SCO) y saberlo (el duro y no fácil tema de identificarse consciente y comprometidamente como Sociedad civil), han de obtener reconocimiento como sociedad civil (pero no está claro quién debe reconocerla –además del Soberano–: ¿el “Estado” a través de los mecanismos y procedimientos jurídicos (Registro de asociaciones o de fundaciones)?, ¿los otros poderes como el de los Medios de comunicación?, las Confederaciones empresariales?, ¿la Asociación en pro del Pacto Global? ¿el Mercado y sus empresas, en tanto en cuanto las necesiten o usen?...;

Parece claro que (las personas, grupos o colectivos con su “pertenencia”) identificados como Sociedad Civil, tienen mucho que ver con su relación estrecha, por no decir su emanación directa, del Soberano, aunque conscientes de que el Soberano lo es en tanto en cuanto es Totalidad y que la parte –el individuo, grupo o colectivo– participa de la Soberanía por ser “parte del todo” y solo en cuanto es parte del todo⁷.

Y, ¿qué propiedades o caracteres tiene tal colectividad que la identifican como Sociedad Civil?, ¿qué es lo que la diferencia y distingue, sin peligro de confusión...?; y en última instancia ¿cuál es la condición necesaria y suficiente para ser Sociedad Civil Organizada, que, según marca la ecuación es el primer término de la igualdad..., y como tal ser reconocida como Sujeto Político...?

[Las variadas respuestas a estas cuestiones en tanto integradas en la primera, tendrán muchos matices, incluso aparecerán contradicciones que no son fácilmente solucio-

⁷ Este es un punto nodal; sin él podemos decir que no existe Sociedad civil con posibilidad de llegar a ser Sujeto Político Legítimo; si bien dada su complejidad de análisis y de precisión de esos vínculos o emanaciones, hemos de reconocer que es un punto que requiere mucha más amplitud y penetración intelectual que la que podemos contar en este texto; en resumen -consciente de su insuficiencia- diríamos que es Sujeto Político en tanto en cuanto nace y expresa en su causa aspiraciones y derechos claves de la situación -consciente o no- de la soberanía popular que es la única que puede y debe legitimarla como Sociedad civil y como Sujeto Político ante, frente o contra otros poderes que se opongan a esa gran propiedad, que es mucho más que una función asignada.

nables. Con el fin de poner un punto de referencia que nos ayude a fijar la mirada, permítase poner dos ejemplos de Sociedad Civil Organizada que es, actúa y progresa como Sujeto Político (si bien estando en proceso; debemos afirmar que aún no han agotado ni quizás del todo cuajado dicha condición de Sujeto potente y decisorio); hay que reconocer que la selección de tales ejemplos (con la consiguiente exclusión de otros posibles) no es “inocente” (lo hacemos con la única intención de resituar el análisis sobre el Poder Civil y sus integrales):

Uno, los Movimientos Sociales que han venido actuando como tales en torno de los Foros Sociales Mundiales extendidos a partir de Porto Alegre 2001; Y los movimientos de la Primavera Árabe...

Otro, más cercano y con matices muy sugerentes incluso en aspectos novedosos y desafiantes en cuanto Sociedad Civil Organizada, tanto para el analista del “fenómeno” como para posibles “poderes destinatarios” –lo entiendan o no–, el 15-M...

[Parece evidente, por supuesto, que aquí no se identifican como Sociedad Civil con potencialidad para llegar a ser Sujeto Político, a una mayoría de plataformas concretas de ONG, sea que trabajen en el campo de la asistencia y acción social nacional o internacional, o en prevención de conflictos y ayuda a víctimas, o en el reducto creciente de la autollamada “Acción” Humanitaria (para intentar librarse de la imagen que arrastra la “Ayuda” Humanitaria), o en ese prolijo mundo abigarrado que se encubre o pulula en torno de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) y de la APD (Ayuda Pública al Desarrollo)..., tan interesadamente reconocida en Cumbres y Foros mundiales, internacionales, regionales, sectoriales y temáticos que proliferan desde hace un par de décadas... y a la que son invitadas especiales las Coordinadoras de ONG].

Además del Qué y Quién básicos, necesitamos “situar” la Sociedad Civil y su Poder en los distintos espacio/tiempos que pueden darse; por eso hemos de añadir como interrogantes a responder, el ¿en dónde y cuándo? y el ¿cómo?

[Aunque solo sea a modo de comentario, por lo que hemos podido comprobar durante las últimas décadas que han venido sucediéndose desde los años 80, no es igual lo sucedido en Latinoamérica con la materialización de redes de organizaciones que tanto en el campo de la Educación Popular y la pedagogía liberadora (Ivan Illich, Pablo Freire...), como en el de la Ética (E. Dussel), en las comunidades de base-teología de liberación, o en procesos emancipadores de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, ecologistas, “los sin tierra” por la soberanía alimentaria, y hasta en la misma transformación de los viejos movimientos: estudiantil, de trabajadores, campesinos, pobladores... que han ido cambiando, superando y hasta incluso marginando

hacia casi su desaparición a los viejas formaciones políticas que se habían cosificado en los partidos tradicionales (conservadores, liberales, socialdemócratas, comunistas...) que han dado paso –gracias al humus creado por aquellas redes de organizaciones y movimientos sociales– a las nuevas democracias con tintes propios e incluso a una posible emergencia de un nuevo tipo de Estado y su constitucionalidad democrática, que podría llegar a culminar en nuevos órdenes políticos –distintos en mucho a los Estados europeos heredados de la mejor ilustración– que hacen pensar en un horizonte donde pudiera darse cambios radicales en la naturaleza del poder...; que lo sucedido en la Europa del sigloXXI con la consolidación hasta la cosificación de la democracia representativa, con un Soberano ajeno –¿enajenado?– y unas sociedades donde emergen Sociedades Civiles poco comprendidas, que al cuestionar la totalidad, parecería que van a ser excluidas u olvidadas del juego político (caso de países europeos gobernados por dóciles servidores del Mercado y de una Europa raptada que siendo su principal acervo y valor histórico-cultural la “Modernidad”, ha vaciado su sentido ilusionado y dejado de cumplir finalidades para doblegarse a la fuerza anónima y hasta caprichosa de lo extraño, sin horizonte demasiado largo...]. Aún siendo conscientes del cambio de tiempos y de las modificaciones que en “lo político” han venido produciéndose en el Mundo global, incluyendo las activadas por las reacciones a “La Gran Crisis” (2008-2011 y ss); por múltiples causas y alguna “mitología irracional” (casi todas las mitologías, incluso aquellas que son construidas por atribución de sentido ante el exceso de “misterio” –mezcla de desconocimiento, profundidad, ignorancia y/o miedo–, son “interpretadas” llenando de “lógicas irracionales” o de “cesión de razón” ante el hecho fundante del mito...⁸). Los Soberanos de donde ha

⁸ Podríamos hablar del “mito político” (Cf. Tiziano Bonazzi) como de la instancia intelectual y práctica que la teoría o el pensamiento político no ha conseguido delimitar e identificar, bien sea por la dificultad de fijar sus relaciones con la “mitología”, como por la de distinguirlo del concepto de “ideología” o, finalmente, porque se ha encontrado en el centro de la vieja polémica entre racionalismo e irracionalismo (J.Sorel “Reflexión sobre la Violencia?”: Mito= organización de imágenes capaces de evocar instintivamente todos los sentimientos que corresponden a las distintas manifestaciones de aquello que se “mitifica” por parte de aquellos que necesitan mitificarlo; “el mito no es un acto del intelecto analítico y abstracto sino un acto de la voluntad fundado sobre la adquisición intuitiva de una verdad vinculada a “las más fuertes tendencias de un pueblo, o de un sujeto colectivo”); (¿sería algo así como un conocimiento inmediatamente verdadero que elude toda forma de pensamiento reflexivo y organizado...?), (¿una forma de adhesión y pensamiento que no puede remitirse a una exacta determinación causal..., y que es propia del pensamiento simbólico y del proceder colectivo no-logico...?), (¿o el

de nacer y expresarse las Sociedades Civiles situadas en cada tiempo y espacio, aún no han podido ejercer, más que con el rito del voto, la soberanía que se les arrebató desde los centros del poder representativo, cubriendo de engaño y falsa adhesión/participación social las reivindicaciones y aspiraciones crecidas desde sus necesidades...; El análisis de esos procesos (en la inmensa mayoría de los pueblos del Primero, segundo –lo que queda– y Tercer Mundo) debería tenerse presente en el fondo de estas reflexiones, pero ahora no contamos con el espacio tiempo para ello; tampoco nos sobra el “saber” suficiente sobre todo ello...

Sobre el Poder de la Sociedad Civil Organizada para que llegue a ser Sujeto Político con capacidad de Ejercer Poder Civil y lograr cambios profundos (¿radicales?) en los sistemas y relaciones de poder e incluso, en la misma naturaleza del poder. Al plantear algo sobre el Poder Civil, no podemos eludir el análisis sobre su eficacia, –y para que el poder que la SCO ejercerá como sujeto político sea eficaz (o al menos lo intente) no puede eludir la finalidad–, por eso es conveniente responder al ¿para qué? de tal Poder; y eso transversalizará el plan estratégico que pueda conducirle a conseguir tal finalidad; para lo cual deberá tener claros los “¿con quién?” (la experiencia y el mismo proceso que la Sociedad civil lleva afirmándose, nos habla de la necesidad de socialización e internacionalización), y con el fin de hacerse práctico –condición esencialmente importante en cualquier poder y en todo “lo político”– necesita precisar y elegir bien “¿a través de qué?” se ejercerá, sean simples mecanismos de acción o formas institucionalizadas e incluso instituciones reales con el consiguiente reconocimiento jurídico o social; y, por supuesto, precisa de saber qué batería de recursos (físicos, técnicos, humanos, económicos, sociales, políticos, organizacionales...) e instrumentos han de ser usables y podrán ser usados.

Sabiendo que el problema para la Sociedad Civil Organizada es que los análisis del poder en general⁹ o el

conocimiento extrarracional e intuitivo cargado de valores cuya verdad debe ser *vivida y sentida, no demostrada...?*)

Para E. Cassirer el mito es el modo típico del conocimiento primitivo ligado a emociones que simbólicamente expresan los deseos emancipatorios de los individuos partícipes del sujeto colectivo que mitifica;

En otro sentido, ver también, G.Lukács “*El asalto a la Razón*”: “el mito es...lo irracional y lo antihistórico...” (¿y cuando el mito llega a constituir/construir la “identidad de un Pueblo”; a dar identidad y “misión” a la conciencia colectiva?);

Más aún: ¡Utopía! = sincretismo entre mito e historia que ayuda a construir modelos racionales de comportamiento...

⁹ Sobre el Poder en general: Partimos de su significado general como “la capacidad de hacer, de obrar -el “poder hacer”- no la

potencia interior para llegar a la acción, sino la capacidad de producir efectos a través de la relación con el otro o lo otro, referido a individuos, colectivos o cosas...; en el orden social se aplica a la relación humana, al ser humano en sociedad -sea del tamaño que sea el espacio de alteridad de esa sociedad, desde lo interpersonal y microgrupal hasta lo macrosocial-; la capacidad de obrar se ejerce como “capacidad del ser humano para determinar o condicionar la conducta del ser humano”; es poder “del hombre sobre el hombre”; el hombre no sólo es sujeto del poder sino también el objeto; para lo cual suelen utilizarse usos relacionales: leyes, normas, reglamentos, instituciones, estructuras, mecanismos, instrumentos, recursos y formas de mediación cultural, social, política, moral...;

Es una relación en la que hay que tener en cuenta:

- el que ejerce el poder -con el correlato de qué reconocimiento de tal poder hace el que recibe la acción poderosa-,
- sobre el que se ejerce el poder -no contra quien se ejercer- y
- el campo o esfera de actividad a la que el poder se refiere, la esfera del poder.
- la fuente de donde se obtiene la legitimidad y el proceso de legitimación

Esa “relación simple”, compuesta por la integral Autoridad y Fuerza, se complejiza y se ejercen varios tipos de poder en el mismo espacio-tiempo. Aunque el poder fundado en una determinada competencia se limita al ámbito de esa competencia, la pertenencia a una institución, mecanismo o estructura desde donde se ejerce el poder hace que sea tal estructura la que ejerce poder y así se agranda “estructuralmente” el dominio ejercido por el poder...; Distinto si el poder esejercido por una figura carismática con peso e influencia moral, en ese caso se relaciona por su autoridad moral, sus convicciones o por su “prestigio” y sabiduría...

La teoría del poder distingue entre Poder Actual y el Potencial; el Actual es el ejercidos entre comportamientos practicados y que, de hecho, transforman las conductas; El poder potencial, es la capacidad de llegar a modificar o cambiar la disponibilidad, las disposiciones o actitudes para actuar, en caso de que se ponga en acto el ejercicio de tal poder.

No debe quedar influido el ejercicio del poder por la “intención” de ejercerlo o por el “cómo ejercerlo”; es conveniente que, aunque en ciertas relaciones de poder la intencionalidad del que lo ejerce modifique o module tal ejercicio, cada vez más interesa analizar el poder en su forma más objetivada, más estructural, incluso con un cierto grado de inintencionalidad, el poder desde la dinámica de la estructura -aunque arrastre a las personas que están dentro de ellas-.

En cambio sí que es imprescindible vincular el ejercicio del poder con los “intereses” o el “Interés” que está detrás de él; (el interés como con-causa eficiente o como con-causa final, que, a su vez condiciona la intencionalidad, si bien en muchos casos, la trascienda). Relacionado con esto está el tema de las percepciones sociales y las expectativas, entre las cuales juegan gran papel la percepción y la imagen social del que ejerce el poder sobre los fenómenos y elementos que circunstanian su ejercicio real; es lo que llamamos la “representación” del poder con la “atribución de poder” –autoridad, “razón” o fuerza- que los

realizado en tal o cual espacio o sector o ámbito, no puede aportar lo que es específico y que le da su naturaleza al Poder Civil. Y teniendo siempre claro que no se posee ni se busca la legitimidad del Poder Civil en el hecho formal de que sea otorgada por una estructura del poder jurídico, político, religioso o económico... establecidos (habría que matizar esto en el poder “cultural” de los pueblos).

[Convendría interrogarse –por parte de todos los implicados– ¿A qué viene ese empeño de las estructuras del Estado o de los Estados y del Mercado para cooptar a organizaciones “dóciles” con el fin de que aparezcan como “Sociedad Civil” en sus cumbres, conferencias, congresos...; ¿Buscan únicamente el que jueguen el papel decorativo que les asignan? o ¿persiguen la “co-legitimidad” que puede aportar la Sociedad Civil...?].

Sigue pendiente el tema, –seguirá durante un tiempo no corto– de la naturaleza de ese Poder; solamente la práctica de los distintos “empoderamientos” y su reconocimiento positivo irá abriendo camino para llenar de contenido ese tipo de Poder que llamamos Civil y que, por la experiencia acumulada hasta hoy, tiene componentes de naturaleza predominantemente ética (ante lo justo y lo injusto, lo que está bien y está mal –sin entrar en discernir que lo que en su opinión y juicio está bien, sea lo bueno... y lo que está mal sea lo malo–, incluso lo que es del “sentir común” y lo que no lo es: los abusos de poder, la corrupción; también discierne sobre lo que es libre o impide libertad -frecuentemente lo que sea privación de libertad, trato de favor, discriminación a otros; así como una “sensibilidad” especial ante los más necesitados o más vulnerables, y hasta una honda “compasión” ante las víctimas), y social, con una gran carga simbólica. Esa radicalidad, expresada de múltiples formas y en un sinfín de ocasiones, da pistas sobre el tipo de fundamentación que ha de marcar las relaciones de incidencia que llevará a cabo la Sociedad civil como Sujeto ante los otros poderes al expresar sus demandas o exigencias. En las presiones políticas

demás dan, hasta llegar a la “mitificación” del poder que llega a afectar al tipo de sometimiento, aceptación u obediencia... en respuesta a la orden mandada o dictada por el jefe que la dá...-. Todo ello repercutirá en los modos de ejercicio del poder, desde la persuasión hasta la manipulación, desde la amenaza hasta la promesa de recompensa; El poder es la variable fundamental para el estudio de la política, para el análisis de las burocracias, y de las organizaciones donde la estructura jerárquica está acentuada y se refieren al poder establecido.

Cada día más se busca el método decisional a través de la observación y reconstrucción de los comportamientos y condicionamientos estructurales en el ejercicio del poder desde la medición de sus resultados. Pero es la práctica y su seguimiento, lo que nos dará la posibilidad de confrontar resultados –solución de problemas- con el “discurso” del poder y sus justificaciones.

que la Sociedad Civil Organizada viene llevando a cabo en los pueblos de América Latina, Asia, Euromediterráneo y el África subsahariana...(con algunas líneas de acción que se han venido practicando en el Norte, a veces con cierto elitismo) van marcándose caminos de Acción política que pueden ser propios del actuar de ese Sujeto Político que pretendemos llegue a ser realmente alternativo en:

- procesos de democratización “desde abajo y desde dentro” de los pueblos que se hagan conscientes de su soberanía radical-fontal/total y están listos a reconquistarla...
- la exigencia del sistema integrado de los Derechos Humanos asumido e interpretado desde las claves emancipatorias de cada Cultura, conquistando la inalienabilidad, universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos y cada uno de los Derechos Humanos, que aún se ven lejanos pero que han de perseguirse y alcanzarse.
- el avance en la mejora progresiva de la Calidad de Vida se llame o no Desarrollo propio que posibilite el ejercicio de todas las libertades... incluidas, por supuesto, las del “orden socio-económico” y medioambiental para toda la ciudadanía.

Estos tres serían campos de conquista de Poder Civil democratizador, que hoy por hoy están siendo abandonados por las instituciones estatales; y para los que las organizaciones de Sociedad Civil podrían ir asumiendo un compromiso activo intelectual, ético y político:

- de descubrir, exponer y difundir –en procesos educativos adecuados y eficaces– ante sus bases sociales populares la significación y exigencia que conllevan esos procesos; Esa sería la Incidencia social propia del Poder Civil; y
- de hacerse presentes –existen aprendizajes y metodologías más o menos eficientes– ante los distintos Centros de Poder para incidir de forma democrática en el ejercicio de tal poder para, de modo independiente, progresivo y transparente, construir el reconocimiento y aquellos compromisos para, en concreto, gestionar coherentemente el destino y asignación de los recursos jurídicos, físico, económicos, financieros, sociales, políticos y culturales necesarios para conseguir los fines, objetivos y metas propios del Sujeto socio-político que tiene un papel “no-hegemónico” pero decisivo.

Hoy, esos campos de incidencia social e incidencia política, unidos en los mismos actores y acciones, son la forma de ejercer el Poder Civil, aunque no logre vencer. Podemos decir que estamos ante la más elemental “microfísica” del poder protagonizado por colectivos que se saben partes de Sociedad Civil Organizada en situaciones no sólo políticas,

económicas, sociales o culturales sino en las más profundamente humanas con sus lógicas, coherencias y responsabilidades (o ante la negación de ellas...). Por nuestra parte seguimos obligados a indagar en el enfoque epistemológico y hermenéutico del tratamiento científico y político del Poder Civil en los distintos ámbitos concretos.

Surge una duda comprensible: Al hablar de que la Sociedad Civil ejerce su Poder Civil como Sujeto Político ¿decimos que el Poder Civil se reduce al Poder Político, y se le somete?. O, desde otro frente: Por el hecho de que el Estado sea el Gran Sujeto Político responsable de poseer y ejercer el Poder Político¹⁰, ¿significa que todo lo que hace es político y todo en Él es ejercicio de tal poder político... que, además, sólo Él puede ejercerlo?. Admitiendo la Gran Crisis del Estado y su necesaria recategorización y reidentificación, tal como lo conocemos y como funciona o actúa ¿tiene capacidad, es decir tiene poder para hacerse compatible con el surgimiento de otras “relaciones” de raíz “natural”, étnica, tribal, local, familiar,...social?

Desde la práctica que podemos contemplar en la mayoría de regiones y países del mundo, el complejo tema del Estado, de los Estados y de su Poder Abstracto sobre sus pueblos está atravesando un profundo cuestionamiento, sin que los “teóricos” politólogos, y menos aún los poseedores, detentadores o ejecutores del poder político tengan respuestas para su reposición, a no ser por “elevación”, es decir creando uniones amplias –están de moda– a las que se les

¹⁰ En diccionarios españoles, similares a los de otras lenguas, suele definirse el poder político como:

- Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que se tiene para mandar o ejecutar algo...
- Autoridad, superioridad, supremacía, gobierno, representación de la ley y fuerza pública...
- Posesión o tenencia de una cosa...
- Fuerza, vigor, capacidad, posibilidad...
- Tener fuerza y autoridad para decidir y obrar...

Si lo Concretamos al “Poder del Estado”, dice el diccionario que es la Actividad por la que se ejerce:

- “La Autoridad o derecho de dirigir a los miembros de la sociedad en la consecución del fin social, de un modo eficaz, y con la fuerza precisa para que esa eficacia sea real y verdadera”.
- “La Facultad que tiene el Estado al obrar eficazmente para el cumplimiento de sus fines”

Y añaden: “Denóminase político por ser del Estado...”.

Y tiene los mismos elementos que todo poder:

- la Autoridad o derecho de mandar y realizar, lo que implica subordinación a los fines (el Estado carece de poder para imponer o realizar fines que no sean los suyos...); y
- la Fuerza para llevarlo a cabo (la sola fuerza conduce a la tiranía, así como la sola facultad de obrar conduciría a la anarquía).

cede soberanía, compuestas de Estados en su complejidad no “solucionada”, con proyección de convertirse en unidades políticas mayores, pero ¿Supra-Estados?. Algunos creen legítimo preguntarse ¿Se trata de una “crisis de crecimiento” o está terminándose el ciclo vital del Estado-Nación?. Convendría recordar que a principios del siglo XX, el poder del Estado se teorizó como “ético y racional”, en su concepción y en su ejercicio; diciendo que sus límites venían dados por los propios fines del Estado, conforme la competencia que le daba el Derecho. En esa concepción, los llamados “poderes” del Estado, eran simples *funciones del poder*, y el Gobierno, el ejecutor del poder del Estado... al que se le atribuyen las seis notas: Ser uno... sobre la totalidad; Ser incompatible o indivisible; Ser inalienable o intrasmisible a ajenos; Ser imprescriptible e irrenunciable en tiempo, espacio e instancias de acción; Ser el supremo en su esfera y soberano ante terceros; Ser inviolable dentro del campo de la justicia.

Veamos ahora, como contraposición, algunas notas sobre lo Civil por ver si esas referencias ayudan a identificar la naturaleza del Poder Civil:

- Lo civil se relaciona con la civilidad, la ciudadanía, lo civilizado, la Civilización... que aunque son términos en ocasiones manipulados por intereses no civiles..., para el “sentir común” son claramente opuestos a barbarie, salvajismo, destrucción del “común”, terrorismo de Estado o del otro, narcotráfico, negocio en el “mercado” de armas, instigación al conflicto armado, y la violación sistemática de los Derechos Humanos, la negación de las libertades, el fanatismo integrista, los delitos de lesa humanidad....
- El soporte del Poder civil es la Ciudadanía sin más, por el mero hecho de serlo; y la fuente y origen radical de ese poder les viene por ser simplemente ciudadanos, vecinos convivientes en la “ciudad”: mujeres y hombres de los pueblos, comunidades y colectivos identificados en la sociedad, frente a los otros poderes –que, aún emanando del mismo pueblo soberano, son ejecutados (¿o detentados?) por órganos o instancias no controladas por la Ciudadanía–.
- El poder civil, pues, nace del mismo pueblo organizado y es ejercido por él mismo, de cuantas formas civiles estime conveniente, sin más estructura que la misma organización social. Frente a las Fuentes externas –añadidas y sobredeterminantes– del Poder, el poder civil tiene una fuente interna: la misma condición y autonomía total de lo humano en cuanto lo es, de forma normal y sin privilegios. Se identifica con lo común, con El Común..., por encima de particularismos, individualismos y discriminaciones, con la auténtica soberanía

del Pueblo Junto o cerca —e ineludiblemente con— ese Pueblo soberano está la Sociedad civil que asume su Causa, sus causas; sabiendo —o no ignorando— que, con su voto y sistemas electorales, el Soberano delega soberanía a los representantes reunidos en Parlamento para que le representen y al Estado Nacional frente a otros Estados u organismos internacionales.

- El Poder civil no viene de ninguna potestad exterior, ni de Dios o Jerarquías religiosas, ni del Estado y sus aparatos, ni de la Jerarquía militar y su fuerza armada, ni de la cúpula mercantil y el “juego” de intereses del Mercado...; Nace “ad intra”, de la misma gente en cuanto que lo son y toman consciencia/conciencia de que lo son; Sería normal que “su” Estado y los poderes que se le otorgan pueda y deba reconocerlo y ratificarlo con el Derecho y la Práctica política. [A esta luz conviene redefinir el contenido político y jurídico, además de social y cultural, de la Ciudadanía como la condición humana por la que todo ser humano se convierte en sujeto de Los Derechos...].
- El Poder propio de la Sociedad civil, es distinto del Poder del Estado y, por supuesto del Poder Económico del Mercado y de otros sectores. Sólo el poder civil queda en manos de la Sociedad y es gestionado, administrado, ejecutado por ella... corrientemente enfrente, cuando no en contra, de los otros poderes.
- El “Poder Civil” aún a sabiendas de que no es fácil definir su naturaleza, tiene que “defenderse” de los otros poderes, aunque estos dependan de él ética, jurídica, política e incluso económicamente.
- Un modo de ejercer el poder civil es exigiendo civilmente el cumplimiento de los fines propuestos y el buen uso de los medios disponibles,

El poder Civil puede ejercerse, —debería ejercerse— sobre el Estado y sobre el Mercado, en funciones que podrían (¿deberían?) ser de codecisión, corrección, control, reclamación, exigencia de fiel cumplimiento y, por supuesto, censura y remoción cuando no responda a los intereses y necesidades del Soberano Civil.

Aplicando las dos características-cualidades del poder, diríamos que el Poder Civil posee:

- la Autoritas, la Autoridad o derecho de hablar —pronunciarse— y hacer o realizar, la elección de fines, y la construcción del orden necesario para conseguirlos, legitimado en la “razón” última: servir al común...
- la Fuerza y capacidad de obrar, para ejecutar su poder en orden al logro de los fines elegidos

Esas características del poder civil se convierten en:

- Autoridad moral basada en la concepción y comprensión ética de la Sociedad y sus relaciones Para captar y expresar lo que, de hecho, es justo y lo que no lo es, más allá de la expresión legal y “de derecho”, tanto en la vida corriente como en la Política, la Economía y todo tipo de relaciones inteligibles...
- Para discernir y exigir que se cumplan los fines que han sido identificados cultural y socialmente; demandados por los cauces normales a través de las distintas instancias de acción política
- Para que, con los medios precisos, que también se les han proporcionado a través de los clásicos e imprescindibles aportes —del trabajo como factor de producción y transformación y como fuente de obtención de bienes y productos de todo tipo, y a través del consumo como factor activador de la economía real (productos, bienes y servicios) y monetaria; de las contribuciones fiscales y pago de servicios comunales...— se planifiquen racional y equitativamente y se prioricen y ordenen de cara a satisfacer las necesidades de la colectividad.
- Fuerza también Ética y Social para exigir y garantizar que se lleven a cabo y buen término las decisiones y acuerdos comunes que se han definido como fines de la Sociedad [lo triste es que no quede más fuerza que la de la calle].

El espacio más idóneo, según parece, para ejercer ese poder es el ámbito de lo local donde el poder no es lejano y abstracto sino muy concreto y visible, de ahí la necesidad de Descentralizar el Poder Político (en realidad Todos los poderes)..

4. CONSIDERACIÓN FINAL: EN FORMA DE CUESTIONAMIENTO

No hay más posibilidad que el empoderamiento sólido y sostenible de la Sociedad Civil, desde abajo y desde dentro de ella misma, con conciencia clara de que ella es protagonista, sujeto, fuerza motriz y fulcro de la historia que vendrá —o no la habrá... —; tanto en el Norte como, sobre todo, en el Sur.

Ese proceso de creación de condiciones de posibilidad que abran caminos para el ejercicio de todas las libertades es la respuesta, larga, continua, educativa y fuerte contra todo desánimo... y contra cualquiera de los ineludibles embates y ataques de los enemigos y sus acciones de alta o de baja intensidad. Pero ¿es posible que se empodere la Sociedad Civil Organizada y que adquiera una dimensión que la posibilite ser reconocida como “Sujeto Político” y Sujeto Alternativo en el juego de espacios y correlación de fuerzas que inciden sobre la situación de las mayorías sociales en el

modelo del mundo que está construido de la forma, el orden y las “Leyes” vigentes?. Me gustaría pero creo que yo no lo veré, precisamente porque el Poder de los Estados y el de los Mercados y el de las Religiones y el de las Violencias estructurales, no lo permitirán.

Y NOTA FINAL

Podíamos terminar diciendo: La Sociedad Civil organizada es Sujeto Político, el sujeto mayor sin el cual los otros sujetos deberían sentir cuestionada su legitimidad. El problema es que estamos en un proceso de toma de conciencia de su identidad como tal sujeto político, bien diferenciado del Estado –que tiene la soberanía porque el pueblo se la otorga y el Derecho se la formaliza e institucionaliza, pero que sin

el Pueblos y su Sociedad Civil Organizada perderían ambos, Estado y Derecho, su razón profunda de ser–. Lo cual quiere decir que estamos ante un proceso creciente de conformación progresiva de la Sociedad Civil. Y en ese proceso va a ser fundamental descubrir por la práctica –y la consiguiente reflexión y teorización– qué poder tiene y ejerce la Sociedad Civil que le sea propio y diferente del estricto Poder Político del Estado. De un tiempo a esta parte vamos haciéndonos conscientes de que se trata de un poder que adquiere su “autoridad y fuerza” del mundo de lo simbólico, de lo ético, de lo social, de lo cultural... y que, sin embargo es un poder netamente político es decir que afecta a lo Común y a lo Público y a lo Futuro, a lo humano Universal desde lo actual, concreto y presente de la vida de la gente y sus potencialidades colectivas, incluso, de la especie.

BIBLIOGRAFÍA

- Adela Cortina; “Ética de la Sociedad civil”, 1994
Alain Touraine; “Crítica de la Modernidad”; “¿Qué es la Democracia?”; Ediciones Temas de hoy-1995
Amartya K. Sen; “Sobre Ética y Economía”; Y demás obras de A. Sen; Alianza 1989
A. Enzioni; “The Third Sector and Domestic Missions”; 1973
Amelia Valcárcel; “Ética contra Estética”; Crítica 1998
Andrés Piqueras. “Movimientos sociales y Capitalismo”; Germania -2002; “Desarrollo y cooperación” Un análisis Crítico 2008;
Badelt C.; “El tercer Sector: Estudio Comparado de organizaciones no lucrativas” 1990
Bobbio N.; “El futuro de la Democracia” Plaza y Janés – 1985, “Crisis de la Democracia” Ariel 1985, “La Ideología y el Poder en crisis.... tercera vía y tercera fuerza” Ariel 1988, “El tiempo de los Derechos”; Sistema 1991
Bilbeny N. “Política sin Estado” Introducción a la Filos. Política; Ariel 1998
Bordieu P. “Capital cultural, Escuela y espacio social”; Mexico. Siglo XXI
Castells Manuel -Todas las obras de
M. Castells con A. Zaldivar; “España, fin de siglo”; Alianza 1992
Chomsky N. y H Dieterich: “La Sociedad Global” 1996
Albrow. M ; “The global Age”; Polity Press- Londres 1996
A.B. Seligman: “The idea of civil Society”; Princeton University Press 1992
J.L. Cohen y A. Arato: “Civil Society and Political Theory”; MIT- Press Cambridge 1995
G. Agnelli: “La Societé civile, élément clé”; Forum civile euromed 1995
David Held: “La democracia y el orden global: Del Estado moderno al gobierno cosmopolita”; Paidós
J. Galtung: “Estado, Capital y Sociedad Civil: un problema de comunicación”; 1995
Jürgen Habermas: “Facticidad y validez” y demás obras de Habermas. Trota 1998
John Keane: “Democracia y Sociedad Civil”; Alianza - Madrid 1992
Peccei: “La calidad Humana”; Taurus 1977
Vilas C.: “Después del Ajuste: política social entre Estado y Mercado”. UNAM mex.1995
Van der Gaag J.: “Private and public initiatives”; BM. Washington 1995
Streeten P. : “Markets and States against minimalism”; vol 21 “World Development” 1993
Hayek F.A: “Derecho, legislación y libertad” Madrid 1983
González J.M. y Quesada F.: “Teorías de la Democracia”; Antropos 1988
Sergio Boisier: “La Descentralización”; ILPES - Santiago Chile 1990/1991
Jorge Castañeda: “La Utopía Desarmada”; Ariel BsAs 1993
Henry Pease García: “Movimientos populares, municipios y Estado” - P. Ib. 1984

Alberto Enríquez: “La Sociedad Civil Centroamericana”; San Salvador 1997
 Carta Ciudadana por la Descentralización del Estado”; FUNDE- El Salvador 1998
 CERCAL, (Centro de Estudios y Promoción de las Relaciones entre Países de la CE y AL) cuaderno 23 y 22: “Sociedad Civil, Cooperación, inversiones extranjeras en el cuadro de las relaciones entre la Unión Europea y A.L., La sociedad Civil en A.L. ¿Qué relaciones con la Sociedad Civil europea?”
 Atilio Borón: “La Sociedad Civil tras el diluvio neoliberal”; Paz y Tierra - Brasil 1996
 ALOP: Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Integración Centroamericana.
 Franco : “Sociedad Civil e Integración en las Américas” FESCOL 1997
 Actas de la II Cumbre Social Latinoamericana 1998 . Santiago de Chile
 Serbin A. “Globalización y Sociedad Civil en los procesos de integración”; Nueva Sociedad 2º. 147/9
 Luis Salazar: “El concepto de Sociedad Civil”; 1997
 Andrew Lee: “Civil Society: Backgroun Paper
 Norbert Lechner: “La Problemática invocación a la Sociedad Civil; Mex 1994
 Amanda Bernard, Henny Helmich y Percy B. Lehning: “La Societé civile et le Développement International; Centro Norte Sur - Consejo de Europa y Centro de Desarrollo de la OCDE
 Schumpeter, Joseph A: “Capitalismo, Socialismo y Democracia”; Aguilar 1963
 Toda la producción editorial del Center for the study of Global Governance and Center for Civil Society; London School of Economics and Polítical Science and Center for Civil Society; University of California, Los Angeles 149

MÁS BIBLIOGRAFÍA

Bissio, Roberto (1997): “Ciudadanía y globalización”, en Bissio, Roberto et al.: *Las dimensiones del desarrollo*, pp. 50-55. *Serpaj/Claes, Biblioteca de Marcha, Mon-tevideo.*
 Bernal-Meza, Raúl (1995): “La globalización: ¿un proceso o una ideología?”, en *América Latina en la era de la globalización*, pp. 19-38. *Instituto de Altos Estudios de América Latina, Caracas.*
 Boyer, Robert (1997): “Les mots et les réalités”, en *Mondialisation au-délá des mythes*, pp. 13-49. *La Découverte, París.*
 Cox, Robert (1987): “Production, Power, and World Order. Social Forces in the Making ofHistory”, *Columbia University Press, Nueva York.*
 Ferrer, Aldo (1997): *Hechos y ficciones de la globalización*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
 Falk, Richard (1995a): “The world order between inter-state law and the law of humanity: the role of civil society institutions”, en Archibugi, Daniele/Held, David (eds.): *Cosmopolitan Democracy. An Agenda for a New World Order*, pp. 163-179. *Polity Press, Cambridge (Reino Unido).*
 Falk, Richard (1995b): “On Humane Governance. Toward a New Global Politics. A Report to the World Order Models Project”, *The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.*
 Held, David (1997): “La democracia y el orden global”, *Paidós, Buenos Aires.*
 Hurrell, Andrew (1994): “Regionalism in theoretical perspective”, en Fawcett, Luoise/ Hurrell, Andrew (eds.): *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International World Order*, Oxford University Press, Oxford.
 McGrew, Anthony G. (1998): “The Globalisation Debate: Putting the Advanced Capitalist State in its Place”, en *Global Society*, vol. 12, n° 3, pp. 299-321, sep-tiembre, Canterbury.
 Rosenau, James (1997): “The Complexities and Contradictions of Globalization”, en *Current History*, pp. 360-362, vol. 96, n° 613, noviembre, Philadelphia.
 Spybey, Anthony (1996): “Globalization and World Society”, *Polity Press, Cambridge.*
 Wallerstein, Immanuel (1995): *After Liberalism*, The New Press, Nueva York.